MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO PRECONTRACTUAL

GS-2026- 015697 **/DILOF - ARCON -17.5**

Bogotá D.C. 12 MAY 2026

Señores
Interesados del Proceso PN DILOF SA 174 2026
Bogotá D.C.

Asunto: respuestas de las observaciones al proceso PN DILOF SA 174 2026

En atención a las observaciones realizadas por las firmas COMERCIALIZADORA SERLE.COM y TECNO OUTLET S.A.S., al proceso de contratación PN DILOF SA 174 2026, cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL.",** conforme a lo consignado en la comunicación oficial GS-2026-002096-COEST del 13/05/2026, la Dirección Logística y Financiera emite respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA FIRMA COMERCIALIZADORA SERLE.COM, MEDIANTE LA PLATAFORMA SECOP II EL DÍA 11/05/2026.

OBSERVACIÓN Nro. 1

"(...)

Al revisar la ficha técnica publicada, se evidencia que, aunque el ítem se denomina "Sombrillas para estudio fotográfico", la descripción técnica indicada no corresponde a dicho elemento, pues señala características asociadas a un componente eléctrico, tales como: "303 el número de modelo del interruptor", "AVT20V AC" y manejo de amperaje/voltaje.

ÍTEM 23 SOMBRILLAS PARA ESTUDIO FOTOGRAFICO (DILOF)	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: Especificar.
1.3	Modelo: Especificar.
1.4	Características: 303 el número de modelo del interruptor 3AV120V AC: indica que maneja hasta 3 amperios a 120 voltios de corriente alterna (AC). 125VL: hasta 125 voltios.
1.5	**Garantía:** El contratista otorgará una garantía mínima de seis (6) meses, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

Esta situación genera una inconsistencia técnica que impide identificar con claridad cuál es el bien realmente requerido por la Entidad, afecta la estructuración de ofertas comparables y puede generar diferencias sustanciales en los valores ofertados, al no existir una especificación precisa del producto solicitado, induciendo a error a los proponentes

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Entidad:

- Corregir la ficha técnica del ítem 23, aclarando expresamente cuál es el producto requerido como "Sombrillas para estudio fotográfico".

- Incluir las características técnicas mínimas aplicables al producto realmente solicitado, tales como tipo de sombrilla, diámetro o medida, material, color o acabado, compatibilidad con luces o flash, accesorios requeridos, cantidad, garantía y demás condiciones necesarias para su correcta identificación.
- Realizar la modificación de los documentos del proceso mediante adenda, de manera que todos los interesados cuenten con información clara, uniforme y vinculante para la presentación de sus ofertas.

- Efectuar una revisión de costos y del estudio de mercado del ítem 23, teniendo en cuenta el producto corregido, con el fin de establecer un valor de mercado real y evitar que el presupuesto oficial se encuentre calculado sobre un elemento diferente al requerido.
- Ajustar, si resulta necesario, el valor estimado del ítem y/o del presupuesto total del proceso, garantizando la adecuada planeación contractual, la pluralidad de oferentes y la selección objetiva.

La aclaración solicitada es necesaria para evitar interpretaciones distintas entre los proponentes y para asegurar que las ofertas correspondan efectivamente al bien que la Entidad requiere adquirir.

Agradecemos la atención prestada y solicitamos que la respuesta y la eventual corrección sean publicadas dentro de los documentos oficiales del proceso.

(...)" imagen tomada del PDF

RESPUESTA Nro. 1 – ACEPTA PARCIALMENTE

La Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional **ACEPTA PARCIALMENTE** la observación, toda vez que revisadas las especificaciones y ficha técnica publicadas, se evidenció la necesidad de ajustar algunas características del bien requerido, con el fin de garantizar mayor claridad, precisión y compatibilidad técnica frente a los equipos de iluminación utilizados por la Entidad.

En ese sentido, las especificaciones y ficha técnica fueron ajustadas, manteniendo condiciones técnicas equivalentes y funcionalmente compatibles con flashes de estudio y luces continuas con alimentación 110/220V, asegurando así la correcta operatividad, portabilidad y desempeño del elemento requerido en actividades de producción audiovisual y fotografía institucional. En consecuencia, se procederá a realizar la modificación parcial del ítem 23 de las especificaciones técnicas y ficha técnica mediate adenda, por lo anterior, el numeral quedará así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

"(...)

ÍTEM 23 SOMBRILLAS PARA ESTUDIO FOTOGRÁFICO (DILOF)	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.4	Características: - Compatible con interruptor voltaje, 110/220V - Sombrilla para iluminación de estudio fotográfico. - Material de la tela: Nylon translúcido o reflectivo de alta resistencia. - Estructura metálica en aluminio o acero liviano. - Diámetro aproximado: entre 83 cm y 110 cm. - Compatible con flashes de estudio y luces continuas. - Color interior: Plateado. - Color exterior: Negro. - Diseño plegable y portátil. - Incluye funda o protector de almacenamiento.

(...) "

FICHA TÉCNICA

"(...)

ÍTEM 23 SOMBRILLAS PARA ESTUDIO FOTOGRÁFICO (DILOF)	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.4	Características: - Compatible con interruptor voltaje, 110/220V - Sombrilla para iluminación de estudio fotográfico. - Material de la tela: Nylon translúcido o reflectivo de alta resistencia. - Estructura metálica en aluminio o acero liviano. - Diámetro aproximado: entre 83 cm y 110 cm. - Compatible con flashes de estudio y luces continuas. - Color interior: Plateado. - Color exterior: Negro. - Diseño plegable y portátil. - Incluye funda o protector de almacenamiento.

(...) "

OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA FIRMA TECNO OUTLET S.A.S., MEDIANTE LA PLATAFORMA SECOP II EL DÍA 13/05/2026.

OBSERVACIÓN Nro. 2

(...)

Buenos días.

Respecto de la acreditación como distribuidor autorizado de los equipos a ofertar, les solicitamos se aclare si se debe aportar un certificado como distribuidor por cada marca de cada equipo que se oferte o si es valido ofertar una que cubra varias o una marca, dado que los pliegos no son claros sobre el particular.

Atentamente,

TECNO OUTLET S.A.S

(...) Imagen tomada del PDF

RESPUESTA No. 1- ACLARA:

La Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional **ACLARA** que, con respecto del requisito habilitante relacionado con la acreditación como distribuidor autorizado de los equipos a ofertar, la Entidad se permite aclarar que:

El oferente podrá acreditar el cumplimiento del requisito mediante certificación expedida por el fabricante y/o distribuidor y/o mayorista autorizado en Colombia, en la cual conste la autorización para la distribución o comercialización de los equipos ofertados.

En ese sentido, cuando la certificación sea expedida por un distribuidor, mayorista o comercializador (nacional o internacional) que autorice la representación o comercialización de varias marcas objeto de la oferta, será válida una única certificación siempre que en esta se evidencie expresamente la autorización para comercializar las marcas o equipos ofertados.

No obstante, cuando la acreditación provenga directamente del fabricante, deberá aportarse la certificación correspondiente de cada fabricante de la marca ofertada, teniendo en cuenta que el proceso contempla diversos equipos tecnológicos de diferentes fabricantes y marcas.

Lo anterior, con el fin de garantizar la trazabilidad, respaldo y legalidad en la cadena de comercialización de los bienes objeto del proceso contractual.

Atentamente,

Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)
Administrador Policial T.P. 3380

Elaboró:	Intendente JENNYFER PARRA SALAZAR Analista Precontractual Grupo Precontractual	Revisó:	Mayor JOSE RICARDO RODRÍGUEZ ANDRADE Jefe Área de Contratación (E) Dirección Logística y Financiera
Revisó:	Mayor ELIANA YULIET GARCÍA Jefe Grupo Asuntos Jurídicos Dirección Logística y Financiera	Revisó:	Teniente coronel MIGUEL RICARDO GONCALEANO OCAMPO Subdirector Logístico y Financiero

Fecha de elaboración: 14/05/2026
Ubicación: Z:\14 - DIRAF - BANCO DE PROCESOS PRECONTRACTUALES\PROCESOS 2026